



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN	
Periodo Informado:	1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024
Código del Negocio:	9180 - 313805
Nombre del Negocio:	RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN
Ciudad de atención:	Bogotá D.C
Director (a) de Gestión a Cargo:	Jesús Andrés Quintero Sánchez Tel 601 644 77 00 Correo electrónico: jequintero@alianza.com.co
Director(a) Comercial a Cargo:	Viana Linares Franco Tel 601 644 77 00 Correo electrónico: vlinares@alianza.com.co
Estado del Negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	ENCARGO
Fecha:	14/08/2009
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO

1.2 Duración

El termino de duración del contrato corresponderá al de la amortización del capital de los títulos, de acuerdo con el prospecto anexo y un mes calendario más.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Regular las relaciones entre EL EMISOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS y determinar las obligaciones que este último debe asumir ante los tenedores de los Bonos emitidos por EL EMISOR.

EL EMISOR hará una emisión de Bonos ordinarios por un monto total de \$850.000.000.000.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Mediante documento privado de fecha 14 de agosto de 2009, se suscribió el contrato N° 46/3196, celebrado entre la sociedad ISAGEN en calidad de Emisor y Alianza Fiduciaria S.A en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.

1.4.1 Descripción

Consiste en regular las relaciones entre EL EMISOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS y determinar las obligaciones que este último debe asumir ante los Tenedores de los Bonos emitidos por EL EMISOR.

El EMISOR hizo una emisión de Bonos ordinarios por un monto total de \$850.000.000.000.

Los datos de la emisión son los siguientes:

Emisor:	ISAGEN S.A – ESP – NIT 811.000.740-4
Monto de emisión colocado:	Ochocientos cincuenta mil millones de pesos (\$850.000.000.000)
Mercado Objetivo:	Mercado Principal
Destinatarios:	El público en general, incluyendo entre otros a los Fondos de Pensiones y Cesantías
Modalidad de Inscripción y de Oferta	Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores
Clase de Títulos:	Bonos de Deuda Pública Interna.
Ley de Circulación:	A la orden
Valor Nominal	Un millón de Pesos (\$1.000.000)
Precio de Suscripción	A ser determinado al momento de cada colocación según lo estipulado en el numeral 3.3.4 del Prospecto
Número de Bonos a emitir	850.000
Series	Serie A: Bonos denominados en Pesos indexados al IPC Serie B: Bonos denominados en Pesos indexados a la DTF Serie C: Bonos denominados en Pesos con tasa fija
Plazo de redención	Entre uno (1) y veinte (20) años a partir de la Fecha de Emisión
Intereses	Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses de acuerdo a la Serie bajo la cual sean emitidos, a partir de la Fecha de Emisión y a la Tasa Cupón establecida

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN

T: 601 644 77 00

Carrera 15 No. 82-99
Bogotá D.C, Colombia

	por el Emisor de acuerdo con lo dispuesto en el Aviso de Oferta Pública en el que se ofrezca cada sub-serie
Monto total de la emisión	Ochocientos cincuenta mil millones de Pesos (\$850.000.000.000) Inversión
Inversión mínima	Un (1) Bono
Derechos que incorporan los Bonos	Ver numeral 3.2 del Prospecto
Comisiones y gastos conexos	El suscriptor de los Bonos no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que deba cancelar como precio de suscripción
Rendimiento de los Bonos	Los Bonos ofrecerán un rendimiento en Pesos según la Serie bajo la cual sean emitidos. La Tasa Máxima de Rentabilidad será establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bolsa en la que están inscritos los Bonos	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación	Los Bonos han sido calificados AA+ por Duff & Phelps de Colombia S.A.
Plazo de Colocación	Tres (3) años a partir de la Fecha de Emisión
Lotes y Vigencia de la Oferta	La colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. En cada Aviso de Oferta Pública se establecerá la vigencia de cada ofrecimiento.
Agente Estructurador y Líder Colocador	Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa
Agente Administrador de la Emisión	Depósito Centralizado de Valores – DECEVAL S.A.
Representante Legal de Tenedores de Bonos	Alianza Fiduciaria S.A. Sociedad Fiduciaria

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
ISAGEN S.A.	100%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
ISAGEN S.A.	100%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene acreedores garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no posee activos fideicomitidos.

2.1 Avalúo

El contrato fiduciario no prevé realizar avalúos.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Las obligaciones de la Fiduciaria en virtud del contrato fiduciario son las siguientes:

- Realizar, todos los actos de administración y conversación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores.
- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales la faculte la Asamblea General de Tenedores, en los términos legales.
- Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos que hace adelanten como consecuencia de la adopción de cualquier instituto de salvamento, toma de posesión de los bienes haberes y negocios o cualquier tipo de intervención administrativa que sea objeto el emisor. Para tal efecto el representante legal de los tenedores de bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará su solicitud, como prueba del crédito, copia autentica del contrato de representación legal de tenedores de bonos y una constancia, con base en los registros que reciba de DECEVAL, sobre el monto insoluto del empréstito y de sus intereses.
- Representará los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas de El EMISOR.

- Convocar y presidir la asamblea general de tenedores de bonos en los casos previstos en la ley y en la resolución 400
- Solicitará la superintendencia financiera de Colombia los informes que consideren necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de El Emisor.
- Informar a los tenedores de bonos y a la superintendencia financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, cualquier incumplimiento de las obligaciones de El Emisor o sobre existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y/o legal de El Emisor.
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del prospecto y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.
- Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de El Emisor y le es prohibido relevar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuera estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos.
- Dirigirse a la superintendencia financiera de Colombia a fin de que esta, si así lo estima conveniente, exija la entidad emisora la constitución de garantías especiales y la opción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los tenedores de bonos.
- Percibir los honorarios por sus servicios.
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la superintendencia financiera de Colombia.
- Permitir a los tenedores de bonos por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, consultar en sus oficinas los siguientes documentos: i) estados financieros de ISAGEN (balance general, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja) no auditados a marzo junio y septiembre de cada año, ii) estados financieros de ISAGEN (balance general estado de ganancias y pérdidas de flujo de caja) no auditados a 31 de diciembre de cada año

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los numeral 8 del artículo 1234 numeral 8 y 1236 numeral 4 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, Alianza Fiduciaria S.A., remitió mediante radicado B5507782 el día 23 de agosto de 2023, la rendición de cuentas semestral.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A corte de la presente rendición de cuentas, no se registran cuentas por pagar a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario a corte de la presente rendición de cuentas no ha presentado asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

- Cuentas Aportes en Dinero
- Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s)

cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos

Cuentas Caja

Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto, no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene créditos registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta rendición de cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

313805 - RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
Agosto 2023	811000740	838923	\$ 2.669.809,00	Pagada
Septiembre 2023	811000740	847508	\$ 2.669.809,00	Pagada
Octubre 2023	811000740	855238	\$ 2.669.809,00	Pagada
Noviembre 2023	811000740	862977	\$ 2.669.809,00	Pagada
Diciembre 2023	811000740	870547	\$ 2.669.809,00	Pagada
Enero 2024	811000740	879909	\$ 2.917.568,00	Confirmada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de **\$334.575.655,36**.

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario, tiene pendiente el pago de las siguientes comisiones fiduciarias:

313805 - RLTT - BONOS ORDINARIOS ISAGEN				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
Enero 2024	811000740	879909	\$ 2.917.568,00	Confirmada

El saldo de comisiones fiduciarias causadas pendientes por pagar es de \$2.917.568,00 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos cancelar las comisiones fiduciarias pendientes de pago a la mayor brevedad para evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso a lo indicado anteriormente.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado proceso jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene fondos de inversión.

11. ANEXOS

Se adjunta a la presente rendición semestral de cuentas los documentos relacionados a continuación:

a. Estados financieros al 31/01/2024

b. En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

313805 - RLTB ISAGEN

BALANCE GENERAL

Al 31 de Enero de 2024

(Valores Expresados en Miles de Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Enero-2024		Enero-2024	
		Total PASIVO: 0	
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO: 0	
Total ACTIVO: 0		Total PASIVO Y PATRIMONIO: 0	

Cuentas Contingentes	
Total CUENTAS CONTINGENTES: 0	Total CUENTAS CONTINGENTES: 0

Cuentas de Orden			
Acreedoras Por Contra (Db)	2,918	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	2,918
Acreedoras Por Contra (Db)	2,918	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	2,918
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS: 2,918		Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS: 2,918	

Firmado digitalmente
por Luis Fernely
Bermudez Diaz
Fecha: 2024.02.20
09:26:29 -05'00'

LUIS FERNELY BERMUDEZ DIAZ
DIRECTOR CONTABLE FIDEICOMISOS